

SUECIA

CAMBIOS EN LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Según un comunicado de prensa del día 17 de mayo de 2011, la comisión de trabajo quiere que el Gobierno sueco revise la restricción actual en el número de días de prestación para aquellos que busquen trabajo a tiempo parcial. El comité también quiere que el Gobierno haga una propuesta que consista en que la tal llamada “regla de los cien días” para el seguro de desempleo sea reintroducida. Esto les daría el derecho a los solicitantes de empleo a limitar su búsqueda durante los primeros cien días. Los partidos del Gobierno²³ hacen constar sus reservas contra las dos propuestas.

Las normas para las prestaciones por desempleo a tiempo parcial se cambiaron en 2008. Una persona que trabaja a tiempo parcial, hoy solo puede percibir la prestación por desempleo durante 75 días durante un periodo de beneficios. Los otros días de beneficio, solo se pueden utilizar para las semanas cuando la persona esté parada a tiempo completo.

Una mayoría del comité, formado por los socialdemócratas, el partido verde, los demócratas de Suecia y la izquierda, está de la opinión que las reglas actuales ponen al trabajador a tiempo parcial en una situación irrazonable. La gente tiene que elegir entre renunciar a gran parte de su sustento o rechazar a trabajo y quedarse sin empleo a tiempo completo. El comité quiere que el Parlamento inste al Gobierno que revise las normas para que no discriminen al trabajador a tiempo parcial. La propuesta significa que el comité diga que sí a una propuesta de los socialdemócratas.

Faltan alternativas según los partidos del Gobierno

Los moderados, liberales, centro y cristianodemócratas expresan su desacuerdo con la propuesta de la comisión. No está exactamente claro que tipo de cambio recomienda la mayoría del comité, según dichos partidos. Sea cual sea el medio para reducir la limitación del tiempo parcial, significaría aumentos significativos en el gasto para el Tesoro público. A pesar de esto, los socialdemócratas, los verdes, el partido de los demócratas suecas y la izquierda no han presentado ninguna propuesta sobre como la medida se financiaría, según los partidos del Gobierno.

El comité de trabajo desea reintroducir la “regla de los 100 días”

La tal denominada “regla de los 100 días” les daba el derecho a los parados durante los primeros 100 días de un periodo de beneficio de buscar empleos adecuados dentro de su propia profesión y en sus alrededores. La regla se suprimió en 2007. Sin embargo, el Servicio Público de Empleo debe todavía en sus pruebas tomar debidamente en cuenta la capacidad del solicitante y otras circunstancias personales.

La mayoría del comité considera que las normas que regulen el seguro de desempleo deberían ser elaboradas de manera que los parados se emparejen con el trabajo adecuado. Hoy en día, los desempleados tienen que ser dispuestos a buscar trabajo en todo el país desde el primer día. Esto significa, según el comité de trabajo, que los parados tengan menos posibilidades de encontrar un trabajo que sea adaptada a su nivel de educación y a su competencia. El comité considera que los parados deberían tener el derecho a limitar su búsqueda de trabajo durante los primeros cien días. Se propone que el Parlamento insta al Gobierno de volver al Parlamento con un proyecto de ley. La propuesta significa que el comité de trabajo apruebe la propuesta de ley de los socialdemócratas. Los

²³ La Alianza en poder desde 2006: Moderados, Liberales, Centro, Cristianodemócratas.

socialdemócratas, los verdes, los demócratas suecos y la izquierda apoyan la notificación de la propuesta.

Los partidos del Gobierno opinan que es importante encontrar un trabajo tan pronto como sea posible

Los moderados, liberales, centro y cristianodemócratas consignan sus reservas contra esta propuesta. La probabilidad que una persona encuentre un empleo disminuye con el tiempo a medida que la persona esté parada. Por eso, es importante encontrar un trabajo tan pronto como sea posible, dicen los partidos. Según la normativa, los Servicios Públicos de Empleo ya están evaluando cada caso individualmente. Un solicitante de empleo podrá limitar su área de búsqueda por un período de transición, por ejemplo, por motivos familiares. Una reintroducción de la regla de los cien días llevaría a períodos más largos de desempleo y aumentarían los gastos del estado, opinan los partidos del Gobierno.

El comité de finanzas da la bienvenida a las propuestas

El comité de finanzas se ha pronunciado sobre la propuesta del comité de trabajo. La mayoría del comité está a favor de ambas propuestas, pero ha añadido también que el Gobierno debería volver al Parlamento con un análisis del impacto que los cambios podrían tener sobre la economía de la sociedad y sobre las finanzas del Gobierno. El comité de trabajo está de acuerdo con esto. El día planeado para el debate así como la decisión es el 1 de junio de 2011.²⁴

²⁴ Parlamento sueco. 18.05.2011. Riksdagen. www.riksdagen.se